

De: COPITIVA
A: copitiva@copitiva.es;
Asunto: Boletín 25-6-09
Fecha: jueves, 25 de junio de 2009 9:47:33



Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Valladolid

Boletín de Noticias

25/6/2009

En este boletín:

- [Selección de Expertos Técnicos en el proceso de Evaluación de ENAC](#)
- [LEY 5/2009, de 4 de junio, del Ruido de Castilla y León.](#)
- [Nuevas propuestas de documentos reconocidos del RITE](#)
- [Postgrado en Perito de Seguros Incendios y Riesgos Diversos](#)
- [I Foro Ávila Automoción](#)
- [accesos directos](#)

ACCESOS DIRECTOS

- [Selección de Expertos Técnicos en el proceso de Evaluación de ENAC](#)
- [LEY 5/2009, de 4 de junio, del Ruido de Castilla y León.](#)
- [Nuevas propuestas de documentos reconocidos del RITE](#)
- [Postgrado en Perito de Seguros Incendios y Riesgos Diversos](#)
- [I Foro Ávila Automoción](#)

Selección de Expertos Técnicos en el proceso de Evaluación de ENAC

Por iniciativa del **Consejo General** y fruto de sus contactos con ENAC se abre la posibilidad de que por parte de nuestros Colegios se seleccionen compañeros que puedan ejercer como "Expertos Técnicos en el proceso de Evaluación de ENAC". ENAC desea tener una **red de auditores** que cubra todo el territorio nacional, por lo que sería interesante, se presenten colegiados en todos los Colegios.

En el documento descargable cuyo enlace se acompaña, "**Perfil del candidato auditor experto técnico de ENAC**", se indican las condiciones que se requieren para ser seleccionados.

Las actividades de evaluación son todas las recogidas en el anexo núm. II. De todas formas tienen especial interés en las de "Accidentes Graves", "Eficiencia Energética del alumbrado exterior" y "Seguridad Minera", porque en estos momentos disponen de menos auditores. Los candidatos seleccionados deben estar en condiciones de contratar con ENAC (emitir facturas) ya sea personalmente o a través de la organización a la que pertenezcan.

De acuerdo con ENAC, los currículos de los candidatos que cumpliendo las condiciones indicadas en la información que se acompaña, cada Colegio seleccione, se remitirán al Consejo y este los hará llegar a ENAC para su selección definitiva tras superar una jornada de cualificaciones.

Los currículos de los candidatos deben obrar en poder del Colegio antes del próximo día 6 de julio.
[leer más](#)

Nuevas propuestas de documentos reconocidos del RITE

El Ministerio de Industria ha colocado en su

LEY 5/2009, de 4 de junio, del Ruido de Castilla y León.

Esta ley tiene por objeto prevenir, reducir y vigilar la contaminación acústica, para evitar y reducir los daños y molestias que de ésta se pudieran derivar para la salud humana, los bienes o el medio ambiente, así como establecer los mecanismos para mejorar la calidad ambiental desde el punto de vista acústico, en la Comunidad de Castilla y León.

Están sujetos a las prescripciones de esta ley todos los emisores acústicos, ya sean de titularidad pública o privada, así como las edificaciones de cualquier tipo, en lo referente a las condiciones acústicas que deben cumplir.

Regula el régimen de las **Entidades de Evaluación Acústica**, que define como aquellas entidades que realicen las funciones que se les atribuye en esta ley.

Se define el contenido mínimo de los proyectos acústicos.

[leer más](#)

página web nuevas propuestas de Documentos Reconocidos del RITE, cuyo periodo de trámite de audiencia finaliza el 1 de julio de 2009.

Son tres los documentos propuestos: la "**Guía ASIT de energía solar térmica**", promovida por la Asociación Solar de la Industria Térmica (ASIT), el

"**Documento de Aplicación a Vivienda: Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios (DAV-HE2-RITE)**", promovido por el Consejo Superior de Arquitectos de España, y la "**Guía Técnica: Instalaciones de biomasa térmicas en edificios**", de Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).

Dichos documentos se someten a un periodo de audiencia pública de un mes con objeto de que las organizaciones y asociaciones afectadas puedan formular sus observaciones.

[leer más](#)

Postgrado en Perito de Seguros Incendios y Riesgos Diversos

La actuación de los Peritos de Seguros está considerada como un factor decisivo en el tratamiento del siniestro. La Disposición adicional 5ª de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados establece que los peritos de seguros para desempeñar sus funciones profesionales, deberán estar en posesión de conocimiento suficiente de la Técnica de la Pericia Aseguradora así como de la Legislación sobre el Contrato de Seguro (LCS).

En este marco, el Consejo de Colegios de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales, establece programas de formación adaptados a los requisitos pedidos por la Dirección General de Seguros (DGSFP).

Con la colaboración y la metodología de IL3, instituto para la formación continua de la Universidad de Barcelona, que da al curso la categoría universitaria, os presentamos el presente Postgrado.

El curso se desarrolla parcialmente a través de Internet mediante el campus virtual propio de IL3.

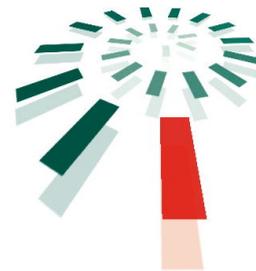
[leer más](#)

I Foro Ávila Automoción

Este congreso internacional reunirá, del 8 al 10 de julio, profesionales de gran relevancia en el mundo de la automoción, con el fin de poner en común conocimientos y novedades respecto a tecnologías de seguridad.

Tanto la temática como los ponentes, así como la propia estructura del evento, ha sido concebida por y para los profesionales del sector automoción, siendo el título y eje de esta primera edición "**Nuevas Tecnologías de Seguridad, Evitar Accidentes, Reducir sus Consecuencias**".

[leer más](#)



Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Valladolid

WEB: [hacer click aquí](#)